

CCP.I/RES. 289 (XXXI-17)¹

TALLER SOBRE EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS A TRAVÉS DE LAS TIC

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

RECONOCIENDO:

- a) La importancia de hacer avanzar la equidad de género en las Américas y de promover la igualdad de derechos para mujeres y niñas, como la forma más eficaz de reducir la pobreza y empoderar económicamente a la mujer;
- b) Que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030, específicamente el Objetivo No. 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, el cual promueve su ejercicio del liderazgo, su participación en la toma de decisiones políticas, una vida libre de violencia y la mejora de la salud y los derechos reproductivos de la mujer;
- c) La necesidad urgente de cerrar la brecha salarial entre los géneros, fomentando el uso de las TIC para empoderar a las mujeres y las niñas en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de propiedad y/o administración femenina.
- d) La necesidad de mejorar la igualdad de acceso de mujeres y niñas a las tecnologías digitales y de empoderar a mujeres y niñas con las habilidades y la educación necesarias para volverse creadoras de las TIC e inscribirse en los campos de estudio de las CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

RESUELVE:

1. Aprobar la realización de un taller de medio día sobre empoderamiento de mujeres y niñas a través de las TIC en el marco del Grupo Ad Hoc de la 32^a Reunión del CCP.I en 2018.
2. Organizar dicho taller/seminario sin costo alguno para la CITEI, sujeto a la obtención de los recursos financieros necesarios.
3. Nombrar a Canadá, en su calidad de coordinador del Grupo Ad Hoc, como coordinador principal del taller, en estrecha coordinación con la Presidencia del CCP.I, la administración anfitriona de la 32^a Reunión del CCP.I y la Secretaría Ejecutiva de la CITEI.
4. Encomendar al Grupo Ad Hoc que elabore la agenda del taller en estrecha colaboración con las administraciones de la CITEI, los Miembros Asociados de la CITEI, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los expertos académicos en las cuestiones de género, que tengan interés en el mismo.

¹ CCP.I-TIC/doc. 4513/17 rev. 2